



MENDOZA, 23 MAR. 2016

VISTO:

La Nota CUY:0005764/2016 y el Título VI - Régimen Electoral del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Electoral para la elección de los cargos correspondientes a los consejeros de los claustros alumnos, egresados y personal de apoyo académico ante el Consejo Superior y Consejos Directivos, por el período 2016/2018, de acuerdo con las normas de la Ordenanza N° 2/2013-A.U. "Estatuto Universitario", la Ordenanza N° 3/2013-A.U. y el Manual de Procedimiento Electoral, aprobado por Ordenanza N° 112/2013-C.S.

Que la Junta Electoral General sugiere, como fecha tentativa de celebración de los comicios el día 8 de junio de 2016, fecha en que todas las disposiciones legales que contemplan plazos a considerar han sido cotejadas armónicamente, considerando asimismo, los tiempos de trabajo de la referida Junta, respecto a la confección de padrones, resolución de recursos de impugnación presentados y demás tareas que le competen.

Por ello, atento a lo expuesto, con opinión favorable de la Coordinación de Asuntos Legales del Rectorado y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión del 16 de marzo de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de los cargos correspondientes a los claustros alumnos, egresados y personal de apoyo académico ante el Consejo Superior y Consejos Directivos, por el período 2016/2018, para el OCHO (8) de junio de 2016, de 8:30 a 18:30, hora oficial de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°.- El proceso electoral se regirá por las disposiciones de la Ordenanza N° 2/2013-A.U. "Estatuto Universitario", su modificatoria, Ordenanza N° 1/2014-A.U., Ordenanza N° 3/2013-A.U. "Reglamento Electoral" y su modificatoria, Ordenanza N° 21/2014-C.S. y Ordenanza N° 112/2013-C.S. "Manual de Procedimientos Electorales".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en libro de resoluciones del Consejo Superior.




Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Administración
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 93

bt.

Calendario electoral 2016-2 (Elección)